

LA MISION DE JOSE MANUEL HERRERA
EN ESTADOS UNIDOS

Por JOSÉ R. GUZMÁN

Los insurgentes de las colonias españolas de América, que hicieron la guerra a su metrópoli con el fin de independizarse, buscaron en los Estados Unidos de Norteamérica apoyo; consideraron que ese país sería su aliado natural e intentaron concertar alianzas para hacer más incómoda la actitud de España al tratar de retener sus dominios. Mantener relaciones con esta nación significaba también tener un mercado seguro, donde podrían proveerse de armas, municiones y demás elementos necesarios para sostener la guerra.

Para llevar a cabo estos planes enviaron a varios agentes, que fueron elegidos por una Junta o Congreso, en otras ocasiones por jefes militares; algunos de estos representantes se dirigieron directamente al Gobierno, otros tuvieron comunicación con gobernadores y los más con comerciantes y prestamistas. Los Estados Unidos por su parte, mantuvieron una política de beneficio particular: a los insurgentes les hicieron creer que la ayuda que les proporcionaban era desinteresada, y que su objeto era ofrecer todas las posibilidades para que lograsen su independencia; pero la realidad fue que no tomaron una actitud decidida contra España, sólo actuaron directamente cuando iban a percibir un beneficio inmediato y que España no podía reclamar con una acción enérgica.

Así la independencia de Hispanoamérica abrió para los Estados Unidos un panorama halagador, significaba entre otras cosas un mayor contacto comercial, la oportunidad de poder ensanchar su territorio y asegurar un mercado ante su competidora Inglaterra. Los agentes hispanoamericanos en cambio tuvieron que soportar situaciones sumamente incómodas, algunos recibieron desagradables proposiciones de las autoridades oficiales en las que se ofrecía ayuda a cambio de comprometer los territorios liberados; otros, ofertas de empréstitos demasiado onerosos, o bien compromisos comerciales en caso de triunfar el movimiento liberador. De esta forma los Estados Unidos aceptaron en beneficio de su economía y de sus proyectos continentales que los agentes de la insurrección pudieran hacer sus gestiones, tener una red de intercomunicación, enviaran auxilios, proyectaran y formaran expediciones, tuvieran barcos con bandera norteamericana que los

podiera trasladar de un lugar a otro sin ser molestados, y sitios en donde encontrarán albergue.

Los insurgentes mexicanos trataron desde los primeros acontecimientos enviar a un representante cerca del Congreso norteamericano. Miguel Hidalgo, a escasos tres meses de haber iniciado la insurrección,¹ dio el nombramiento de Plenipotenciario y Embajador al Mariscal de Campo Pascacio Ortiz de Letona, quien se dirigió al Golfo de México, para embarcarse, pero al pasar por el pueblo de Molango, Hidalgo, se hizo sospechoso al tratar de cambiar una onza de oro. Las autoridades del lugar lo tomaron preso y después lo remitieron a la ciudad de México, pero Ortiz de Letona sin esperar a que fuera juzgado optó por quitarse la vida tomando un veneno.²

El segundo intento lo hizo Ignacio Aldama, quien fue víctima de una contrarrevolución que promovió en San Antonio Béjar el subdiácono Juan Manuel Sambrano, que hizo creer a la población que Aldama era agente de Napoleón Bonaparte; fue hecho prisionero y más tarde remitido a Monclova, Coahuila, donde lo juzgaron y pasaron por las armas.

Al fracasar la misión del segundo comisionado, don Miguel Hidalgo se vio precisado a extender un nuevo nombramiento. Debido a la situación tan difícil en que los había reducido el ejército realista; al pasar por Saltillo, en la hacienda de Santa María se entrevistó con Bernardo Gutiérrez de Lara a quien le dio el grado de Teniente Coronel y el encargo de pasar a los Estados Unidos como enviado de los insurgentes al Congreso. Gutiérrez de Lara con catorce acompañantes llegó a Washington después de cuatro meses de cabalgar; ahí se entrevistó con el Secretario de Estado James Monroe y después de varias reuniones el Gobierno norteamericano evidenció sus ambiciones: ofrecer ayuda a cambio de anexar a su federación los territorios ganados al imperio español. El agente mexicano rechazó los ofrecimientos y regresó a Nueva Orleans, en donde encontró auxilios y pudo reunir una partida compuesta de 450 aventureros que abundaban en esos lugares y después de un adiestramiento pasó la frontera en agosto de 1812, tomó la villa de Nacogdoches, el Presidio de Trinidad, Bahía del Espíritu Santo y finalmente San Antonio Béjar.

Más tarde se acercó a Washington el Oficial de Marina José Alvarez de Toledo, quien había llegado a Filadelfia en septiembre de 1811 procedente de España. Toledo era originario de Santo Domingo y había sido Diputado suplente en las Cortes de Cádiz; al regresar al Continente americano pretendió coordinar la insurrección que se hacía en la Nueva España con Puerto

¹ Alberto MARÍA CARREÑO, *La Diplomacia Extraordinaria entre México y Estados Unidos*. 2 vols. 2ª Ed. (México, Edit. Jus. 1961), I, 98.

² Lucas ALAMÁN, *Historia de Méjico*. 5 vols. 2ª Ed. (México, Editorial Jus, 1968-1969), II, 60.

Rico, Santo Domingo y Cuba. Estando en los Estados Unidos escribió a James Monroe para solicitar una audiencia que fue aceptada, pero sus gestiones no tuvieron ningún fruto. Después decidió ponerse en contacto con Gutiérrez de Lara para que le permitiera luchar a su lado; pero más tarde, llevado de su ambición, inició una propaganda contra Gutiérrez de Lara y valiéndose de panfletos y de intrigas, hizo que una Junta militar que se había formado en San Antonio le diera el mando de las operaciones en las Provincias Internas del Norte. Gutiérrez de Lara, molesto por los acontecimientos, se retiró a los Estados Unidos.

Toledo, hecho del mando, al tratar de enfrentarse a las tropas reales que dirigía el Brigadier Joaquín de Arredondo, fue derrotado en la batalla de Medina y sin poder resistir la persecución se refugió en territorio norteamericano, desde donde siguió comunicándose con el Congreso mexicano y le proporcionó algunos auxilios por la costa del Golfo. Pero las constantes derrotas que los Virreyes Félix María Calleja y Juan Ruiz de Apodaca hicieron a los insurgentes, y más tarde disuelto el Congreso, decidió solicitar indulto y para reconciliarse con el Rey de España dio informes de cuanto sabía a don Luis de Onís, Ministro español que recidía en Washington.

Muertos Miguel Hidalgo e Ignacio Allende, quedó sostenida la insurrección por Ignacio López Rayón y José María Morelos y Pavón, quienes al verse carentes de armas y municiones, pensaron también enviar algún agente a negociar el abastecimiento militar. Rayón dio credenciales al Coronel Francisco Antonio Peredo para que viajara a los Estados Unidos y pudiera, además de tramitar el envío de armas, intentar una alianza con Haití y tratar de hacer arreglos con el Arzobispo de Baltimore, debido a que los insurgentes eran repudiados por los obispos de la Nueva España.

Peredo salió de Misantla en la segunda mitad del mes de abril del año de 1813, llegó a Boston y después se dirigió a Filadelfia, donde seguramente se puso en comunicación con algunos comerciantes e hizo arreglos para que se enviaran armas. A su regreso desembarcó por Nautla y encontró que ese lugar era constantemente amagado desde Tuxpan y no permitía que los auxilios pudieran llegar. Con el interés que los insurgentes tuvieran una mayor comunicación con el país vecino propuso que se iniciaran varios ataques para limpiar de realistas el puerto de Tuxpan.³ No se sabe con certeza si sus gestiones hicieron llegar verdaderamente auxilios a los insurgentes, pero de hecho se hizo un nuevo intento de lograr socorros para sostener el movimiento.

³ AGNM, *Historia*, vol. 116, fjs. 331-332.

Morelos por su parte, trató de enviar al norteamericano David Fero y a Alfaro Tabares, pero la misión se vio pronto frustrada debido a la falta de organización y ambición de poder entre los insurgentes; Rayón se opuso a reconocer los nombramientos que se les habían otorgado y les dio órdenes para que regresaran a Zitácuaro y a la vez les concedió otros grados militares que Morelos más tarde no aceptó. Tabares y Fero molestos por la situación se retiraron inconformes a Chilpancingo y en los pueblos vecinos hicieron una guerra de castas que pusieron en peligro mucho de lo que se había logrado en esa zona, Morelos consideró que podría acarrear serios problemas esa provocación y se encargó personalmente de sofocar la insurrección.

Después comisionó a otro norteamericano, llamado Pedro Elías Bean, que se había unido a sus tropas en Acapulco y en varias ocasiones había demostrado eficiencia.⁴ Bean se encontraba en Oaxaca cuando recibió la orden de pasar a los Estados Unidos y de esa ciudad se dirigió a Tehuacán para recoger el dinero que llevaría para su misión, después pasó a Puente del Rey y a Nautla, donde se embarcó para Nueva Orleans; la comisión que llevaba era conseguir armas y si la situación le era favorable hacer una invasión por Texas. Al regresar de su país de origen trajo algunas armas y municiones que desembarcó en el puerto de Nautla, luego pasó a Puruarán para informar a Morelos de sus gestiones.⁵

Al mismo tiempo que Elías Bean estaba en Nueva Orleans, también se encontraba en esa ciudad Juan Pablo Anaya que había sido enviado por el Congreso de Chilpancingo, según lo hace suponer el Doctor Francisco Argandar, que fue Vocal y Secretario del Congreso insurgente; Anaya iba con el objeto de conseguir elementos de guerra y ganar prestigio para la

⁴ Eduardo ENRIQUE RÍOS. "El Insurgente Pedro Elías Bean". *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*. 5ª época, t. 1 (México, 1934), p. 500-501.

⁵ Elías Bean fue uno de los muchos aventureros que pasó a territorio español en busca de fortuna; en las Provincias Internas fue hecho prisionero y después fue remitido al puerto de Acapulco, donde permaneció preso poco tiempo, debido a la presión que ejercieron en ese puerto las tropas que dirigía Morelos; el oficial en jefe realista optó por sacar a los presos y darles armas para estar preparados a cualquier ataque; en los varios reconocimientos de campo que se hicieron para observar a los insurgentes, Elías Bean logró ponerse en comunicación con Morelos y pasarse al lado de los rebeldes. Fabricó pólvora en muchas ocasiones en que se necesitaba con urgencia; participó en la derrota del Coronel Francisco París; en el ataque al Fuerte de San Diego; auxilió a Valerio Trujano en el sitio de Huajuapán; en Teotitlán del Camino, Oaxaca, resistió al General Francisco Hevia. Después de regresar de los Estados Unidos y ver que la insurrección casi estaba terminada, volvió a su país de origen y no se vuelve a tener noticias de él en territorio mexicano hasta 1827, cuando se opuso a los planes de John Hunter, Richard Fields, Hayden Edwards y Harmon B. Mayo que pretendían, junto con los indios Aes Bayou, Cherokees y otros, extender las fronteras de los Estados Unidos hasta el Río Grande; en 1832 se le dio el mando del destacamento del Fuerte de Terán, un año más tarde le dieron el nombramiento de Comandante militar de Nacogdoches. En la guerra por la independencia de Texas fue hecho prisionero por los separatistas y cuando las tropas mexicanas se retiraron de ese lugar, regresó a establecerse en Veracruz en una hacienda que era propiedad de su esposa, cerca de Jalapa, en donde murió a la edad de 63 años.

causa insurgente; en su estancia “tuvo el gusto de ver que reconocieran la bandera del ejército liberado”⁶ pero sus gestiones se vieron obstruidas por la llegada del Doctor José Manuel Herrera que venía con el cargo de Ministro Plenipotenciario expedido por el Congreso.

El Doctor Herrera había sido elegido para hacer una actividad mayor entre los Estados Unidos y los insurgentes, llevaba amplias facultades para gestionar tratos, empréstitos, reconocer patentes de corso y cuanto considerara benéfico, además lo acompañaban personas como Elías Bean y Francisco Antonio Peredo que ya habían estado en ese país, pero sus gestiones no gozaron de la aprobación de las personas que vivieron la época y que dejaron testimonio de su labor como Embajador. Para ilustrar mejor esta observación, vamos a transcribir varios juicios sobre este tema: el Licenciado Juan Nepomuceno Rosains en su informe al Virrey dice lo siguiente: “. . . Puede que algo se haya enmendado en las credenciales que deben servir de diplomas a Herrera, pero estoy cierto que han de estar viciosas. Este llevará en rigor treinta mil pesos y como cuarenta jóvenes con despachos de oficiales. El plan es que Toledo se entre por el río Sabinas y otros vengán por la costa comandados por los oficiales que lleva Herrera; y no sé si pondrá cátedra de lengua castellana, para que el soñado ejército entienda a sus jefes, ni entiendo como con tan poco dinero se ha de comprar armamento, vestuario y víveres, caso que todo se franqueara. Peredo va también nombrado jefe de la escuadra. . .”⁷

Servando Teresa de Mier en su manuscrito *¿Puede ser libre la Nueva España?* dice: “. . . Yo sé que si como Herrera, Ministro del Congreso de Tehuacán, fue a Nueva Orleáns y se sepultó allí por falta de dinero, va a Washington en el Norte de los Estados Unidos donde lo estaba esperando el Congreso, se declara la guerra a España el año de 1815, ó [18]16 al principio. Ya estaban tomadas todas las medidas y se había enviado generales a Inglaterra a concertarlas con el partido poderoso que llaman de la oposición. . .”⁸

Pablo Anaya en una carta escribe lo siguiente: “. . . Así fue que me hallé en los acontecimientos más memorables de la lucha de once años que sostuvimos: fui el primero que atravesé los mares en el de [18]14 tanto para propagar la opinión en las naciones extranjeras, como para pedir auxilio a nuestros hermanos del Norte, cuyas negociaciones hubieran tenido buen suceso sino los hubiese extraviado la mala conducta de D. José Manuel

⁶ Universidad de Texas, Colección Latinoamericana [En adelante se citará con las siguientes siglas: UTCLA], *Colección García*, folder núm. 6 [s./1].

⁷ L. ALAMÁN, *op. cit.*, v. 4. “Apéndice”, Doc. núm. 8, p. 477.

⁸ UTCLA, *Colección García*, folder núm. 378, f. 108.

de Herrera, Ministro que fue hace poco del gobierno pasado [Imperio de Iturbide] y entonces Plenipotenciario cerca de aquella Nación del partido patriótico. . .”⁹

William Davis Robinson que escribió sobre la expedición de Mina, al referirse a nuestro personaje dice: “. . . Herrera era un sacerdote muy grave en sus modales, pero con pocos conocimientos del mundo y por consiguiente fácil de engañar. Durante su mansión en Nueva Orleáns lo único que hizo en favor de su gobierno fue enviar algunos socorros, poco importantes, de armas y municiones al General Victoria. . .”¹⁰

Carlos María de Bustamante al hablar sobre el Doctor Herrera menciona lo siguiente: “. . . Antes de la salida [de Apatzingán] del congreso había emprendido su marcha para los Estados Unidos con el carácter de embajador el Licenciado D. José Manuel Herrera. . . Herrera no correspondió al encargo que se le hizo: Situóse en Nueva Orleáns, y dióse por algunos meses tono de gran personaje, gastó lo poco que llevaba se adeudó en la ciudad. . . el gobierno de los Estados Unidos lo esperaba, y aún parece que por tratar con él prorrogaron las cámaras sus sesiones: algo habría conseguido si se hubiese presentado personalmente; pero Herrera no ha tenido tino más que para ser satélite de Iturbide e instrumento de su tiranía. . .”¹¹ el Doctor D. José Manuel Herrera, el mismo que nos oprimió durante el imperio de Iturbide, y para quien era muy fácil cosa cambiar de carácter y pasar de republicano exaltado, a realista despótico y absoluto. . .”¹²

Lorenzo de Zavala nos proporciona esta semblanza: “. . . D. José Manuel Herrera fue hecho prisionero por los insurgentes en la primera revolución y tomó el partido de éstos. Algunos estudios del colegio, un talento claro y una lentitud o frialdad muy notable en sus maneras, trato y resoluciones, han contribuido a darle reputación de hombre ilustrado. En 1813 fue diputado del Congreso de Chilpancingo, y posteriormente enviado por el gobierno de los insurgentes a los Estados Unidos del Norte, con el objeto de entablar relaciones y proporcionar recursos para hacer la guerra. El señor Herrera se quedó en Nueva Orleáns en donde es claro que nada podía hacer de importancia por la causa que representaba. Regresó a su patria sin haber dado ningún paso, y tuvo la suerte que los demás en aquella época, que fue la de indultarse. Iturbide le llamó a su lado poco después del grito de Iguala, y

⁹ *Ibidem*, folder núm. 6 [s/f].

¹⁰ WILLIAMS DAVIS ROBINSON, *Memorias de la Revolución de México y de la Expedición del General D. Francisco Javier Mina*, (Londres, R. Ackerman, 1824), p. 18.

¹¹ CARLOS MARÍA DE BUSTAMANTE, *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*. 3 vols. (México, ediciones de la Comisión Nacional para la Celebración del sesquicentenario de la Proclamación de la Independencia Nacional y del Cincuentenario de la Revolución Mexicana, 1961). II, 166.

¹² *Ibidem*, I, 497.

desde entonces tuvo una influencia muy notable sobre este jefe desgraciado. Herrera es un hombre, de quien no se puede hacer una descripción positiva: Es necesario para darle a conocer sin que se ofenda la verdad, definirle *negativamente* por decirlo así: No tiene conocimientos en ningún género, no tiene actividad para ninguna empresa ni capacidad para decisiones atrevidas, ni mucho menos para resoluciones que pueden tener grandes resultados. Si tuviese una fibra fuerte yo diría que su sistema era el *fatalismo*; pero si prácticamente sigue esta doctrina, es más por abandono y pereza que por haber fundado su conducta sobre algún principio. De consiguiente no se sabe si tiene buenas o malas intenciones; si el mal que ha hecho a su patria y a las personas que han tenido la desgracia de dejarse dirigir por él, ha sido efecto de miras tortuosas o más bien de una absoluta carencia de acción y de toda energía, que en tiempos de convulsiones es el mayor mal que puede acontecer a un gobierno. . . ”¹³

Lucas Alamán describe su misión de esta forma: “. . . A mediados de noviembre, desembarcó en Boquilla de Piedras D. José Manuel Herrera de vuelta de los Estados Unidos, a donde fue mandado por el congreso en calidad de Ministro Plenipotenciario. Nunca pasó de Nueva Orleáns, ni hizo otra cosa que ponerse en relaciones con los piratas, para proporcionar envío de armas y municiones. A su regreso, trajo consigo a un coronel francés llamado Per; a un oficial portugués Cámara, y algunos otros aventureros, con los cuales llegó a San Andrés en donde alternativamente entraban y salían insurgentes y realistas, y de allí pasó a Tehuacán. Los insurgentes concibieron grandes esperanzas con su venida, habiendo dado él mismo por seguro, que llegaría en breve mucho cargamento y una escuadrilla que dominaría el golfo de Méjico, no permitiendo flotase en él el pabellón español, para lo cual pidió a Terán y a Guerrero que mandasen a Boquilla de Piedras la mayor cantidad de dinero que pudiesen lo que no hicieron ni el uno ni el otro. . . ”¹⁴

Como puede observarse en los diferentes juicios que se transcribieron, todos obedecen a una crítica fuerte en contra de sus gestiones como Embajador, pero éstos fueron emitidos sin tomar en consideración varios hechos que condicionaron su labor, por ejemplo, la muerte de Morelos provocó que comerciantes y prestamistas retiraran sus ofertas al ver que la insurgencia mexicana perdía a uno de sus principales caudillos y el futuro se presentaba dudoso, más tarde el Congreso era disuelto y quedaba sin validez su nom-

¹³ LORENZO DE ZAVALA, *Ensayo Histórico de las revoluciones de Méjico, desde 1808 hasta 1830*. 2 vols. (París-Nueva York, Imprenta de P. Dupont Et G. Languionie-Elliot y Palmer, 1831-1832). I, 130-131.

¹⁴ L. ALAMÁN, *op. cit.*, v. 4, p. 318.

bramamiento y cuanto firmara a nombre del Cuerpo Legislativo que lo había elegido, por otro lado, los triunfos de las tropas reales iban limitando la acción liberadora y aunado a todo esto estaba la verdadera política que el país vecino del Norte jugaba con los insurgentes mexicanos, pues mientras el Gobernador de la Luisiana hacía grandes promesas, por otro lado se veían limitados los auxilios por el decreto que había expedido el Presidente James Madison en que prohibía que de su país saliera ayuda para la independencia hispanoamericana;¹⁵ de esta forma el Doctor José Manuel Herrera encontró obstáculos para hacer algunos arreglos con comerciantes y corsarios.

Para los contemporáneos del Doctor Herrera hubo dos errores que no le perdonaron, uno que tuvo su origen en la exagerada idea que se formaron sobre la protección norteamericana y que siendo embajador de los insurgentes no pudo hacer llegar los auxilios tan prometidos, el segundo fue el haber figurado en el gobierno del Emperador Agustín de Iturbide.

Los documentos que adelante se transcriben muestran en la primera parte un relato de los acontecimientos en los que tomó parte dentro de la insurrección; en la segunda se habla de los diferentes arreglos que hizo en los Estados Unidos para hacer llegar a los insurgentes los socorros militares. Se da noticia también de la aceptación que hizo el corsario Luis de Aury y el establecimiento que formaron en la isla de Gálveston, así como la compra de goletas y los viajes que hicieron a costas mexicanas; los empréstitos que logró de Mr. Abner Lauson Duncan; la actuación de intermediarios como John Galvin, William Davis Robinson, John West y otros. Esta segunda parte muestra que la misión del Doctor José Manuel Herrera en los Estados Unidos produjo varios beneficios a la insurrección mexicana, a pesar de las limitaciones en las que tuvo que actuar.

José R. Guzmán.

¹⁵ AGNM, *Notas Diplomáticas*, v. 3, f. 372.

DOCUMENTOS

JUSTICIA Y NEGOCIOS ECLESIASTICOS.
SECRETARIA DEL C. DE GOBIERNO SOBRE PREMIOS DEL DOCTOR
DON MANUEL HERRERA.
6 DE JULIO DE 1826.

Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

Con oficio de V. E. fecha 1º de abril próximo pasado recibí, para que fuera informada por la Junta Consultiva de premios la solicitud del ciudadano José Manuel Herrera, y verificado con esta fecha tengo el honor de devolverla a V. E. con el agregado de algunos documentos que presentó para comprobar sus distinguidos servicios a la patria en la época de Dolores y pronunciamiento de Iguala.

Dios guarde a V. E. muchos años. México, 28 de junio de 1826.

Excmo. Sr. Ignacio Martínez.

Con antecedentes.

Excmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos de México.

La independenciam y libertad de la Nación elevada al solio de la soberanía para dictarse leyes protectoras de sus derechos y creadoras de su felicidad; una forma de gobierno recomendada por el voto de los pueblos, sancionada por la voluntad general y afianzada en el amor e intereses de los ciudadanos: he aquí Sr. Excmo. la recompensa más digna que pudo coronar los esfuerzos de los patriotas consagrados a tan sublimes objetos; he aquí el premio que los indemniza por sus más costosos sacrificios y el galardón ilustre que los honra y ennoblece a la vista del mundo entero. Esta es mi opinión y ésta ha sido la regla inalterable de mi conducta.

Abracé la revolución con el firme propósito de identificar mi suerte con la suerte de mi patria; renuncié desde luego a las miras exclusivas de personal engrandecimiento, y no me ocupé sino de los progresos de la

causa pública, prestándome decididamente a los servicios a que me llamaron las autoridades reconocidas y desempeñándolos, no diré con acierto pero sí con las intenciones más puras y el celo más ardiente y desinteresado. Jamás tuve pretensiones; nunca solicité un empleo, ni me dejé arrastrar en ningún tiempo de mis ventajas individuales. Llevado constantemente de la fuerza de los acontecimientos, combinada con los impulsos de mi patriotismo, obtuve los primeros puestos, y en las alternativas inevitables que ha presentado el teatro de nuestras convulsiones quedé reducido a la clase de simple particular, destituido de recursos y abandonado a la merced de mis buenos amigos. En medio de una subsistencia tan precaria vivo contento, porque mi patria es feliz, y porque estando satisfecho de que ayudé a zanjear los fundamentos sobre [los] que se ha levantado el edificio de la común prosperidad, ésta misma prosperidad llena cumplidamente los huecos todos de mi ambición, y casi, casi, me hace olvidar la escasez de mi fortuna y las desgracias que la han producido.

Yo no volvería más los ojos al Gobierno, ni le dirigiría la palabra mas que para acatarlo y obedecerlo, a no exitarme la ley de 19 de julio de 1823. Esta ley marcada con el sello de la sabiduría, justificación y generosidad de nuestros legisladores, abre la puerta a los antiguos patriotas de los primeros once años de nuestra gloriosa insurrección para que acudan al Supremo Poder Ejecutivo a recoger el fruto de sus laudables tareas. Confieso que para dar este paso me alienta poderosamente la circunstancia plausible de hallarse V. E. al frente de los negocios, inspirándome la mayor confianza las virtudes acrisoladas de V. E. y los conocimientos que adquirió por sí propio de mi carrera patriótica. Me resuelvo por tanto a elevar a manos de V. E. esta reverente exposición, contraída a indicar la serie de conatos y afanes con que en la época mencionada anhelé sin intermisión, por quebrantar el yugo que nos agobiaba y reintegrar a nuestra oprimida América en el goce de sus augustos derechos.

No ignoro, Excmo. Sr., que por decreto de 19 de octubre de 1824 se fijó para los ocursos de esta especie el término de cuatro meses contados desde su publicación, pero entiendo igualmente que esta restrictiva no perjudica a los individuos que por imposibilidad física o moral no recurrieron al Gobierno en dicho término. Hallándome pues comprendido notoriamente en este número, suplico a V. E. que declarando mi solicitud libre de toda repulsa, fundada en la nota de extemporaneidad, se sirva tomar en su alta consideración mis pequeños sacrificios para aplicarme la remuneración que V. E. juzgare proporcionada.

En diciembre de 1811 me ofrecí al Excmo. Sr. General Morelos para cooperar a la empresa de nuestra emancipación, con todos los arbitrios que

cupiesen en la esfera limitada de mis alcances. Aceptó benignamente mi ofrecimiento y me honró desde entonces con su estimación y confianza. Rehusé el mando de armas a que este insigne caudillo me invitaba eficazmente y preferí acompañar al Señor don Miguel Bravo en la expedición a que se le destinó en Chiautla de la Sal para el rumbo de Ometepepec. Llegué hasta Tlapa y el Señor Bravo convino en que me regresase a mi curato de Huamuxtitlán, así porque no quedase abandonada esta feligresía, como porque se consideró que mi influjo sostendría y adelantaría el espíritu nacional dentro y fuera del recinto de aquel partido. El resultado comprobó el acierto de esta medida, pues aprovechándome de la buena opinión con que me favorecían los pueblos situados desde Izúcar hasta Tlapa, contribuí en gran parte a consolidar en unos y despertar en otros el amor a nuestra santa causa. Hice alistamientos numerosos para engrosar nuestra milicia, conseguí que se donasen muchas armas, y que se facilitasen provisiones para el mantenimiento de nuestras tropas.

Entretanto se suscitaron en Tlapa ciertas rivalidades por las cuales hubo lugar a temer una explosión de grave trascendencia, en descrédito de los patriotas. El Señor Bravo que había regresado de la citada expedición y se hallaba acompañado sobre la línea de realistas que sitiaba en Cuautla al Señor Morelos, me estrechó para que me encargase del mando militar, creyendo que éste era el único medio de apaciguar y reconciliar los partidos. Marché en el mismo día que recibí la orden, tomé posesión del mando y desaparecieron las disensiones. Auxilié oportunamente con pólvora y plomo la plaza de Huajuapán, habiendo tenido que echar mano para el segundo artículo del órgano de un pueblo de mi curato: contuve la seducción de los revoltosos de Chilapa, que en aquellos días se sublevaron contra el Señor Morelos y aspiraban a inquietar la jurisdicción limítrofe que estaba a mis órdenes, precaví en fin las consecuencias peligrosas, que debieron traer consigo las funestas noticias que corrieron al principio sobre la suerte del ejército y del Señor Morelos en su memorable salida de Cuautla, pues algunos dispersos que arribaron a Olinalá ponderaron la carnicería que habían sufrido los nuestros y no aseguraban la existencia del General. Habiendo dejado en buen estado la plaza de Tlapa, me dirigí a Chiautla a felicitar verbalmente al Héroe del Sur, quien penetrado de mis indicados servicios mandó que se me librase el despacho de Coronel, y me confió varios encargos delicados que pasé a evacuar al pueblo de Izúcar. Tratábase de correspondencias interesantes con la capital de Puebla, donde yo tenía relaciones. Entonces fue cuando el Ilustrísimo Señor Obispo, don Manuel Ignacio González del Campillo, fulminó contra mí y contra otros cinco eclesiásticos el anatema de la excomunión y me despojó de mi curato

por medio de un edicto que se leyó en las iglesias *inter Missarum Solemnia* y se fijó en los lugares acostumbrados.

Mientras estuve en Izúcar llegó el General don Mariano Matamoros con destino de guarnecer este punto. Allí proyectamos levantar una brigada y me comprometí a reclutar un regimiento de caballería en los pueblos de Tierra Caliente, donde tenía bastante influencia; mas, habiéndole participado al Señor Morelos este plan, todo le pareció bien, menos que yo me emplease en reclutar gente; dando por causal que me necesitaba cerca de su persona. Llamado por consiguiente a Tehuacán, me encontré con la novedad inesperada de que el Señor Morelos había nombrado para que le sucediesen en el mando, fuese por su muerte, de prisión u otro impedimento, en primer lugar al Señor Matamoros y en segundo al Señor Galeana, asociado conmigo; seguidamente se me extendió el título de Vicario General Castrense del Ejército del Sur y a pocos días de haber entrado en Oaxaca se me declaró la facultad privativa de conocer en primera instancia de las causas de estado de los Eclesiásticos. Revestido de una y otra autoridad pude cortar de raíz algunos abusos, que desacreditaban la insurrección y acallar a los que de ignorancia o de malicia nos imputaban las notas de herejes excomulgados y agresores violentos de la jurisdicción espiritual. Sin choques, ni ruidosas contestaciones, obtuve del Gobernador de la Mitra de Oaxaca que conforme a las condiciones que yo arreglé, se habilitase a los capellanes del Ejército para que administrasen los sacramentos dentro de los términos del Obispado, cuya medida cegó un manantial fecundo de quejas y murmuraciones. Promoví la convocación de una junta de sabios para que se deslindasen las facultades que me correspondían, en razón de mi empleo de Vicario Castrense, siendo mi principal intención, que con este motivo se discutiese la justicia de nuestra causa, y se esparciesen luces, como de hecho se esparcieron, que mejorasen la opinión, disipando las densas tinieblas que los apóstoles de la tiranía habían derramado en aquel país a manos llenas. En el ejercicio de mi jurisdicción criminal, procediendo siempre con arreglo a las formas legales, ahorré no pocos atropellamientos, y cuando fue necesario, dicté providencias eficaces contra los verdaderos delincuentes. El Señor Morelos me dispensó la bondad de creer, que era útil mi permanencia en Oaxaca, y así dispuso que continuase yo en esta capital, mientras S. E. expedicionó sobre Acapulco. A mí se me debió el establecimiento del periódico titulado *Correo Americano del Sur*, de cuya redacción y circulación estuve encargado hasta agosto del año de doce.

En este mes fui llamado por el Señor Morelos para concurrir a una Junta General que acordó celebrar en Chilpancingo; y en el siguiente septiembre me eligieron Diputado al primer Congreso Nacional los partidos

que componían la que se nombró Provincia de Tecpan. Pocos días de seguridad disfrutamos los representantes, para ocuparnos tranquilamente de los áridos y delicados trabajos a que nos sujetaba nuestra misión. Amenazados por el enemigo, en enero de 1813 atravesamos la sierra de Chichihualco para situarnos en Tlacotepec, y marchando de aquí precipitadamente corrimos en todas direcciones la Tierra Caliente de Michoacán, no habiendo encontrado un sólo punto, ni en las apartadas barrancas de Huayameo, donde ponernos a cubierto de peligros inminentes. En medio del continuo movimiento y agitación en que vivíamos, y a pesar de las urgentes multiplicadas atenciones que nos rodeaban, emprendimos formar un código que sistemase nuestro gobierno, partiendo de los sagrados principios en que se cimentan los derechos de un pueblo libre. Habiéndome tocado ser uno de los tres miembros de la comisión designada para el efecto, cooperé a tan importante obra con el celo que saben mis dignos compañeros, y tuve el honor de redactar, suscribir y jurar el Decreto Constitucional sancionado y publicado en Apatzingán en octubre de 1814, bajo de la más cruel y obstinada persecución de los realistas.

En 1815 dispuso el Congreso nombrar un comisionado con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, y por unanimidad de sufragios recayó en mí este nombramiento. Habiéndoseme librado la carta credencial e instrucciones convenientes, partí de la hacienda de Puruarán en julio del mismo año y en fines de agosto arribé a Boquilla de Piedra[s], entendido de que allí encontraría un pequeño corsario en qué transportarme a Orleáns. No lo encontré; mas, al cabo de un mes aportó el General don José Alvarez de Toledo en la Goleta Petit-Milán con un cargamento de fusiles. Tomé a mi cargo estas armas, las entregué a V. E.¹⁶ y me embarqué a mediados de octubre. Me constituí responsable por el valor de dichos fusiles, en el supuesto de que no se me había de exigir su importe de los fondos que llevé conmigo, y ascendían a veintidos mil pesos, sino que los interesados habían de esperar a que el Gobierno Mexicano me remitiese otros caudales, mas al dar fondo en la Bahía de Orleáns se presentó a bordo Mr. West en representación de la compañía que envió el expresado cargamento, y para no detenerme en detalles prolijos, el resultado fue que los veinte y dos mil pesos se depositaron en un banco y no tuve al saltar en tierra, ni un maravedí a mi disposición. Logré no obstante inspirar confianza; se me devolvió una tercera parte del dinero depositado y celebré un contrato con la referida compañía, por el cual entre otros artículos, se obligaba desde luego a pro-

¹⁶ Se refiere al Presidente de la República Guadalupe Victoria.

veerme de los medios necesarios para que se reclutase, equipase y transportase una división de seiscientos hombres a la Provincia de Tejas; y a costearme mi pasaje, que estuvo ajustado en una fragata mercante con destino a Filadelfia, para donde se me franqueaba una letra de doce mil pesos. En esta sazón se recibió en Orleáns la infausta noticia de la prisión del Señor Morelos, mis contratistas se desanimaron y yo ví frustradas mis lisonjeras esperanzas, tanto más razonables, cuanto que ya se me habían hecho suplementos de alguna monta, que apliqué a la compra de una goleta y de otros efectos, cuales fueron una excelente imprenta, papel, pólvora, plomo, con lo más que puede acopiar, según el tenor de mis instrucciones, remitiéndolo todo en la misma goleta, con el nombre de Presidente. Pereció este buque a la vista de Boquilla de Piedra[s], pero la compra y remesa de que hablo constan documentadas por los orleaneses que hicieron entonces los suplementos y ahora demandan sus créditos al Gobierno. Destituido de recursos y perdida cada vez más la confianza, bien se deja entender que en un país extraño me ví reducido a las más sensibles extremidades. Con todo procuré sostener la opinión de mis compatriotas, y no perdí ocasión de negociar envíos de armas y municiones, como podrá verse en los reclamos de los acreedores.

En junio o julio de 1816, cobré aliento con los anuncios positivos de hallarse M. Aury¹⁷ en el Seno Mexicano, mandando una flotilla de su propiedad con la que había hecho a los españoles una presa muy valiosa. Este bravo francés, antiguo Comandante de la Marina de Cartagena, se dirigió a mí valiéndose de sus amigos de Orleáns para ofrecer sus servicios a la República Mexicana, concertar el modo de legalizar dicha presa y continuar obrando bajo de nuestro pabellón. Había muchos días que pensaba yo en la ocupación de Matagorda, para organizar allí un establecimiento donde pudiesen acogerse nuestros buques, y se reuniesen fuerzas de que disponer para los movimientos que se estimasen oportunos. Los correspondientes de Aury le recomendaron este proyecto, asegurándole que en mí encontraría toda la protección que estuviere en mis facultades y arbitrios. Aury buscó a Matagorda, pero no habiendo acertado con esta isla, desembarcó en la de Gálveston, que acaso prestaba mejores proporciones para las miras que nos habíamos propuesto. Esta ocurrencia, hizo renacer la confianza y hubo auxilios para reclutar tropa, armarla, equiparla y transportarla a Gálveston; los hubo para que don Bernardo Gutiérrez fuese comisionado por mí a reunir los mexicanos dispersos en territorio de la Luisiana desde la derrota que padecieron en la batalla de Medina; los hubo para que el valiente

¹⁷ José R. GUZMÁN, "La Correspondencia de Don Luis de Onís sobre la Expedición de Javier Mina". *Boletín del Archivo General de la Nación*, 2ª serie, IX, Núms. 3-4 (México, Secretaría de Gobernación, 1969), p. 509-543.

americano Coronel Perry¹⁸ se aprontase con su respetable partida; y lo hubo últimamente para que yo me desprendiese de Orleáns, pagando de contado lo que adeudaba de pensión en la casa de mi alojamiento. En esta vez usé con no poca utilidad de los despachos de oficiales en blanco, de que me proveyó el Gobierno al tiempo de mi partida.

Di la vela para Gálveston, donde dos días antes de mi arribo se había sublevado la mayor parte de la marinería que tripulaba los barcos, llevándose los que encontró en mejor estado con lo más precioso de la presa, y dejando a Aury mal herido.¹⁹ En estas tristes circunstancias desembarqué en Gálveston. No desistimos sin embargo de la empresa; consistía nuestro apoyo en dos o tres buques de Aury, en cosa de cien hombres entre americanos e isleños de Santo Domingo que se engancharon en Orleáns, mandados por buenos oficiales y en algunos corsarios habilitados por mí con patentes del Gobierno mexicano. Organicé esta pequeña colonia, nombrando provisionalmente las autoridades que me parecieron necesarias. Dispuse luego volverme a la costa de Veracruz, con el doble objeto de promover la reinstalación de nuestro Gobierno y de fomentar bajo de sus auspicios el establecimiento de Gálveston. Traje conmigo cuatro piezas de a cuatro montadas y municionadas, doscientos pares de pistolas, sesenta fusiles, algunos quintales de pólvora y una partida de papel para realizarla e invertir su importe en carne salada para surtir a Gálveston. Esto sucedía en fines de noviembre, o principios de octubre de 1817.

Desde esta fecha hasta el inmediato abril puedo lisonjearme de que V. E. fue un testigo presencial de mis operaciones y sentimientos. Penetré hasta Tehuacán, hablé con el Señor Terán, escribí al Señor Guerrero, exploré los ánimos de otros jefes y personas de influjo, y me ratifiqué en el pensamiento que había concebido de introducir algunas reformas en nuestro Decreto Constitucional, y que V. E. con el título de Regente asumiese el

¹⁸ Cfr. José María MIQUEL I. VERGÉS, *Diccionario de los Insurgentes*. (México, Editorial Porrúa, 1969), p. 464-465; AGNM, *Historia*, vol. 152, exp. 2, f. 83 v. Henry Perry actuó en la defensa de Nueva Orleáns cuando la marina inglesa atacó esta ciudad, después estuvo en las Provincias Internas bajo las órdenes de Gutiérrez de Lara y Álvarez de Toledo, más tarde pasó a la isla de Gálveston para alistarse con Luis de Aury, y cuando Javier Mina estuvo en esa Isla, se pasó con varios hombres a la expedición que estaba habilitando el guerrillero español. En Soto la Marina dirigió el ataque a la Hacienda de Palo Alto donde hizo huir a Ramón Mora; después desistió de seguir con Mina y junto con cincuenta soldados se dirigieron a Matagorda, con el fin de embarcarse para los Estados Unidos, pero en el camino hacia Nacogdoches fueron atacados por el Teniente Coronel Antonio Martínez, quien los derrotó; Perry al verse perdido se quitó la vida de un "pistoletazo".

¹⁹ Más noticias sobre el ataque que sufrió Luis de Aury véase en las siguientes fuentes AGNM, *Notas Diplomáticas* vol. 5, f. 75 v. "Extracto de un oficio que acababa de recibir el Excmo. Sr. Virrey" en *Gaceta del Gobierno de México*, t. VIII, núm. 1020, 30 de enero de 1817 (México, Imprenta de José María Benavente), p. 128-129. "Por el último correo de Puebla ha recibido el Excmo. Sr. Virrey una papeleta de Veracruz de fecha 17 de diciembre del año próximo pasado con las noticias siguientes". En *Ibidem.*, t. VIII, núm. 1022, 4 de febrero de 1817, p. 152.

Supremo Poder de la Nación. Nuestras desgracias, que llegaron a su colmo, no permitieron la ejecución de este plan. Perdidos nuestros puntos principales, indultadas o acosadas nuestras partidas, destruidos nuestros recursos, era preciso ocuparnos exclusivamente de activar el aumento de fuerzas para reparar la fortuna de nuestras armas. Así fue que por acuerdo de V. E., partimos de Nautla el Coronel Calzada y yo para situarnos en Quimixtlán y proteger la reunión de los prófugos de Tehuacán y San Andrés Chalchicomula. No hubo quien se nos reuniese, porque los más tomaron el rumbo opuesto de la Mixteca y algunos pocos se internaron en la Provincia de Veracruz por el camino de Coscomatepec. Nos mantuvimos sin embargo en Quimixtlán, apoyados en treinta o cuarenta hombres, a los cuales se agregó posteriormente un pequeño resto del Regimiento de la República. La desnudez, el mal estado de las armas y la falta de municiones de boca y guerra, todo contribuyó a que cayese de ánimo aquel débil destacamento y que en la segunda vez que los realistas invadieron a Quimixtlán, se indultase a excepción de pocos que se fueron a refugiar a Palmillas. Para mí, se obstruyó este camino, porque cuando quise tomarlo, hallé interceptada la barranca de Ixhuacán. Después de haber vagado unos días por bosques y montañas, emprendí a todo riesgo dirigirme a la Mixteca. Salí por la hacienda de Tepetitlán, toqué en las inmediaciones de San Salvador el Seco, y de Nopaluca, en Acajete, Tepeaca, y otros pueblos menos considerables, siguiendo el camino de Tlacotepec para arribar a Molcajac. Habiendo hecho alto en un ranchuelo inmediato a Tochtepec, los rancheros me informaron equivocadamente que el cura de este pueblo era inclinado a los insurgentes, cuya noticia me inspiró la resolución aventurada de presentármele, descubrirle mi angustiada situación y pedirle auxilio para continuar mis marchas con dirección a tierra dentro, pues que también se me había informado de que la Mixteca estaba despejada enteramente con la toma y ruina de Xonacatlán. El cura de Tochtepec, don Manuel Castro, era un eclesiástico lleno de virtudes cristianas, dotado de un corazón sensible, conocido por su inocencia inmaculada y acreditado por el celo en que se abrazaba por la gloria de Dios y salud espiritual de los hombres; pero ignorante o fascinado en materias políticas, nada tenía menos que amor a nuestra independencia. Harto hizo ciertamente después que le hablé con la franqueza y energía que me inspiraba lo apurado de mis circunstancias, harto hizo digo, con no venderme al Gobierno español, revelándole mis pretensiones: harto hizo con llevarme lisa y llanamente a presentarme al Illmo. Señor Obispo de Puebla,²⁰ y con mezclarse en la trama que fue indispensable urdir para evitar mi exterminio. El término señalado en el bando de indulto, publi-

²⁰ Antonio Joaquín Pérez Martínez, Obispo de Puebla.

cado en aquel año, estaba sobradamente vencido; el Señor Obispo acababa de recibir, en el correo anterior a mi presentación, una orden terminante del Virrey, para que ya no indultase a nadie, y que le enviase el registro de los indultos que había expedido en el Gobierno de Puebla; existía una carta mía de fecha reciente en que desahogaba yo mis ideas contra los realistas, y excitaba al Señor Guerrero para que destacase una fuerza respetable a las inmediaciones de Tehuacán. Tales antecedentes hubieran hecho desesperada mi causa, si el Señor Obispo no se presta a poner una carta con fecha muy atrasada, en la cual acompañándole mi indulto al Cura de Tochtepec, le decía que S. S. Illma. y yo estábamos de acuerdo, y que según nuestras comunicaciones debía aparecerme en su curato. Con esta carta que el cura manifestó al General Llano, se convenció éste de que mi solicitud de indulto había sido entablada en tiempo hábil y así se lo escribió al Virrey. El Señor Obispo extendió al calce del nominado registro una nota concebida en el sentido de la carta, y en su oficio de remisión al Venadito²¹ inculcó el mismo concepto. Fue menester ocurrir a estas ficciones para que se me aplicase la gracia humillante del indulto; y no bastaron para que la Superioridad del Señor Apodaca no mandase reiteradamente; que se me confinase fuera de Puebla en una de las plazas donde hubiese guarnición, a cuya providencia opuse siempre mil obstáculos, con que al fin quedó eludida. Preciso era desconfiar de la sinceridad de un insurgente; que fue el último de sus compañeros inmediatos en acogerse a la piedad de los tiranos.

Por estar encorbado bajo el peso de la opresión, no interrumpí mis servicios a la causa de mi patria, condenado por insurgente el Doctor D. José Ignacio Couto al último suplicio, le proporcioné un escondrijo donde conservase su vida, no sin grave peligro de la mía. Restaurada la Constitución española en mayo o junio de [18]21, conseguí que se me levantase la suspensión en que hasta entonces se me mantuvo; y habiéndoseme encargado el curato de Cholula, recibí allí y hospedé dos veces en mi propia casa a D. N. Torreblanca, emisario del Señor Guerrero; le instruí en todo lo conveniente, atendido el objeto de su misión, y al regresarse le previne expresamente que no pasase por Izúcar, o que al menos no se fiase de nadie en este pueblo. Olvidando mis prevenciones, fue sorprendido con los papeles originales del Señor Guerrero, y de resultas me vi como era natural en el más terrible compromiso, sin embargo del cual auxilié a Torreblanca en la cárcel de Puebla. A la sombra de un decreto de las Cortes de España, en que se obligaba a los curas a que explicasen a sus feligreses la Constitución, no descuidé jamás de este deber, inculcando los

²¹ Se refiere al Virrey Juan Ruiz de Apodaca, Conde del Venadito.

principios y observaciones que tendían a demostrar la justicia de nuestra insurrección, sostuvo victoriosamente la creación de la milicia local del partido, por medio de las contestaciones que tuvo con el Gobierno sobre este particular el Ayuntamiento de Cholula, aconsejado y dirigido por mí.

A las ocho de la noche llegó a mí [la] noticia [d]el pronunciamiento de Iguala, y a las cuatro de la mañana siguiente iba yo caminando con dirección a este pueblo. Merecí la mejor acogida al Primer Jefe del Ejército Trigarante, y cooperé en cuanto pude al éxito feliz del plan, bajo del cual se consiguió nuestra independencia.

Añadiré para concluir que decidido por la causa de nuestra emancipación y libertad prescindí gustosamente, en la primera época, de un destino en que disfrutaba más de tres mil pesos anuales, y en la segunda abandoné otro que me pasaba de dos mil. No por eso percibí jamás en la revolución un octavo por vía de sueldo. Habiéndome faltado medios para subsistir de mi bolsillo, como subsistí hasta marzo de 1812, me sujeté a que la nación me socorriese, cuando podía, con lo muy preciso para vivir y excusé aun estos limitados auxilios, siempre que pude suplirlos con la generosidad de algún ciudadano. En la segunda época de la independencia, en que conté durante la campaña con la mesa del Primer Jefe, estoy seguro de que no se encontrará mi firma en ninguna Tesorería.

He concluido Excmo. Sr. la sucinta exposición de mis esfuerzos patrióticos, desde diciembre del año de once hasta septiembre de veinte y uno y la justificaré plenamente en todos los artículos que V. E. estime de necesidad.

A V. E. corresponde según la ley, calificar mis servicios, declararlos buenos y meritorios, y recompensarlos como le parezca, en uso de la justicia distributiva. Yo descanso en las virtudes de V. E. y sobre todo en el espíritu de hacer bien, que distingue y marca el carácter de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. México, 28 de febrero de 1826.

Excmo. Sr. Joseph Manuel de Herrera.

SECRETARIA DEL SENADO
SOBRE PREMIOS A LOS ECLESIASTICOS QUE HICIERON
SERVICIOS A LA INDEPENDENCIA
14 DE ABRIL DE 1831

Sr. Doctor D. José Manuel de Herrera.

Con fecha 10 del corriente me ha remitido el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia y Negocios Eclesiásticos la

representación hecha por usted al Excmo. Sr. Presidente de la República, solicitando el premio debido por sus servicios a la Patria en las épocas de Dolores e Independencia y dando cuenta para su informe a la Junta Consultiva de premios a los antiguos patriotas, acordó que por la Secretaría de mi cargo se participe a usted, a fin de que pueda poner de manifiesto todos los documentos que los califiquen, sin perjuicio de los que dará la misma Junta, como bien instruidos los individuos que la componen de las brillantes ocupaciones y destinos provechosos que usted obtuvo en ambas.

Dios, etc. México, 12 de abril de 1826.

El ciudadano José Ramón de la Vega, Administrador de la Aduana principal de la capital del Estado Libre de Puebla.

Certifico en toda forma que siendo yo Subdelegado en la ciudad de Cholula el año de 1819, conocí al Doctor D. José Manuel de Herrera, que estaba encargado de la administración espiritual de aquella feligresía; que este benemérito eclesiástico, en las pláticas doctrinales explicaba con frecuencia y bastante celo, los artículos de la Constitución española que conducían a ilustrar el derecho de los pueblos, con lo que consiguió en aquel partido, preparar los ánimos para que se fijara la opinión de nuestra Independencia; que por la fuerza y energía de una representación que trabajó por encargo del Ayuntamiento de aquella ciudad, consiguió que se quitara a los cholultecos, una pensión que sufrían impuesta por el Gobierno español, para perseguir a los llamados insurgentes; y que por su misma dirección y otras representaciones que trabajó y se remitieron al Virreinato como a la Comandancia General de Puebla, consiguió el Ayuntamiento de Cholula que se creasen compañías de infantería y caballería de milicia local. Certifico, igualmente, que todo el tiempo que traté y observé al indicado Doctor Herrera, siempre descubrí en él una conducta que nada desmentía las obligaciones de su estado; su sumisión al Gobierno, y un patriotismo acendrado y a toda prueba. Para que conste doy ésta, a solicitud del interesado, firmada de mi puño. Puebla, 5 de abril de 1826.

José Ramón de la Vega.

Nos el Doctor D. Antonio Joaquín Pérez Martínez, por la Divina Gracia y de la Santa Silla Apostólica, Obispo de la Puebla de los Angeles, etc.

A solicitud del Licenciado D. José Manuel de Herrera, atestamos y certificamos: que habiendo tomado partido en la pasada época de la inde-

pendencia siendo Cura de Huamuxtlán, uno de los mejores de esta diócesis de la Puebla de los Angeles, trabajó activamente por la justicia de la causa de cuantos modos estuvieron a su alcance, sufriendo todas las privaciones imaginables, como el que más, especialmente por la necesidad de andar de una parte a otra, según las urgencias y los temores respecto del enemigo, cuyas amarguras comunes a todos se le agravaron, habiendo sido privado de su beneficio por edicto de nuestro antecesor y declarado excomulgado *vitando*, con otros curas y eclesiásticos, porque aunque fuese injusta esta sentencia le concilió cierta odiosidad aún entre los pueblos sujetos a la Nación; y por consiguiente era de temer le escaseasen los recursos y maquinasen contra su existencia, entregándolo al partido realista.

Aún disminuido considerablemente el de los patriotas por varios incidentes desgraciados, que obligó a innumerables a acogerse al indulto, el Licenciado Herrera más consecuente con sus principios, o siéndole más fácil ocultarse por no haber tenido mando de armas, se resistió a este paso, hasta que circunstancias inesperadas lo pusieron en el compromiso.

Por el año de diecisiete se presentó con otro objeto en el curato de Tochtepec, y a esfuerzo de la persuasión del párroco por el estado decadente en que se hallaba la independencia, se docilitó a presentárenos trayéndolo él mismo ocultamente, para que le aplicásemos la gracia; pero como esta comisión del Gobierno había ya fenecido, no sólo por el tiempo, si no por una contraorden tuvimos que apelar a ciertos arbitrios de antelación de fechas, para manifestar que con aquellas había solicitado la gracia y debía comprenderle, como en efecto le comprendió; siendo absuelto de las censuras, aunque no del modo público que se hizo con los otros por haberse negado a presentarse ante la Junta Eclesiástica, que fue necesario establecer para tratar de estos asuntos; pero se le otorgó con ciertas condiciones degradantes que, conspirando a tenerlo siempre a la vista y fiscalizar todos sus pasos, aumentaban considerablemente el abatimiento de su espíritu y la miseria a que estaba reducido, porque ligado a residir en un lugar pobre no tenía el arbitrio de buscar en otros el preciso alimento, trabajando en su ministerio con toda libertad; y así permaneció hasta el año de veinte, en que nombrado Cura Interino de San Pedro Cholula el Señor D. Manuel Posada, Provisor y Vicario General que fue de este Obispado, se envió a servirlo en calidad de encargado, teniendo a pocos meses mayor descanso, por haber sucedido en el mismo nombramiento de Interino mi actual Secretario D. José Cayetano Gallo. En fe de lo cual mandamos despachar el presente, firmado de nos, sellado con el escudo de nuestras armas y refrendado de nuestros infrascripto Secretario de Cámara y Gobierno, a veintiséis días

del mes de abril de mil ochocientos veintiséis. Antonio, Obispo de la Puebla.
Por mandado de S. S. Illma.

D. José Cayetano Gallo, Secretario.

D. José Cayetano Gallo, Cura Interino del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral y Secretario de Cámara y Gobierno del Ilustrísimo Señor Doctor D. Antonio Joaquín Pérez Martínez, Dignísimo Obispo de la Puebla de los Angeles, etc.

Certifico en cuanto puedo y el derecho me permite, que habiendo vacado el curato de Molcajac de esta diócesis, a principios del año de veintiuno, se lo propuse a nombre del Ilustrísimo Señor Obispo al Licenciado D. José Manuel de Herrera, quien por el temperamento u otras circunstancias no tuvo a bien admitir, reservándose sin duda para otra colocación más ventajosa, aunque no fuese en el pingüe: que nombrado yo el mismo año Cura Interino de San Pedro Cholula, y queriendo beneficiarlo con proporción a su mérito y padecimientos, se lo encargué, esperando el mejor desempeño, bajo la condición de que él me asignara un tanto de lo que producía líquido, pagados los Ministros, supuesto el conocimiento que ya tenía, habiéndolo manejado algún tiempo por mi antecesor el Señor Posada; en el concepto de que quería llevase las dos terceras partes; y después de bien meditado todo me aseguró, que dándome cien pesos mensuales le quedaba casi una parte doble, saliéndole el anual como de dos mil pesos; pero este convenio no subsistió si no por unos días, en virtud de haberse ido violentamente para Iguala al grito que se dio allí de independenciam; y que al partir para el sitio de México me suplicó hablase a S. S. Illma. para que en el caso, que parecía entonces se acercaba, de que vacase el curato del Sr. S. José de esta capital, y fuese yo trasladado, como suponía, se le diese el interinato de Cholula; y para los fines que pueda importar, doy esta a pedimento del citado Licenciado don José Manuel de Herrera, en Puebla, a veintiséis días del mes de abril de mil ochocientos veintiséis años.

José Cayetano Gallo.

Número 15.

DECLARACION DE PEDRO LAID-LAUV SOBRE EL ARTICULO DE 2,000 PESOS

Pedro Laid-lauv, natural de Nueva Orleáns, previo juramento formal, ha dicho y declarado que en el mes de febrero de mil ochocientos dieciséis

el Señor A[brer] L[auson] Ducan²² se dirigió al que declara, para que hiciese algunas anticipaciones en favor y a nombre del Gobierno Mexicano, para auxiliar al General Herrera, que el declarante de muy buena voluntad adelantó la suma de dos mil pesos a Guillermo D. Robinson, para uso del General Herrera y que por esta suma de dos mil pesos así adelantada dio el citado Guillermo D. Robinson²³ dos letras de cambio contra F. Fairfax, de la ciudad de Washington, cada letra era de un mil pesos, que jamás se pagaron, y que con muy justa razón están cargadas al Gobierno mexicano en la cuenta del Señor A. L. Duncan en su favor. *Pedro Laid-lawv*. Jurado y firmado, ante mí en la ciudad de la Nueva Orleans, en nueve de marzo de mil ochocientos veintidos. *J. Roffignac*, Corregidor. (L.S.) A la vuelta de esta pieza se halla la legalización de la firma del Corregidor *J. Roffignac*, por el Cónsul de S.M.C. en el Estado de la Luisiana, fecha doce de marzo de mil ochocientos veintidos.

Número 16.

BILLETE DE S.E. J. M. HERRERA PESOS \$65.

Me obligo a pagar al Señor Deglanne la suma de sesenta y cinco pesos, valor recibido, inmediatamente a la llegada de los fondos de México. Nueva Orleans, julio primero de mil ochocientos dieciséis. *J. M. Herrera*. \$65. (A la vuelta está escrito). Pasado a orden de A. L. Duncan, Escudero, en veinticuatro de enero de mil ochocientos diecisiete. *S. Deglanne*.

²² UTCLA, *Colección García*, folder núm. 378, f. 114 v. Servando Teresa de Mier en su manuscrito "¿Puede ser libre la Nueva España?" al referirse a Mr. Duncan dice: "...en Nueva Orleans hay un famoso abogado Duncan el gran amigo y favorecedor de la independencia de los Mexicanos..."

²³ AGNM, *Infidencias*, vol. 56, fs. 39-384; Eduardo Enrique Ríos. *Robinson y su Aventura en México*. 2ª Ed. (México, Editorial Jus, 1958), p. 14-15. Robinson antes de participar en los asuntos de México había tenido un mal negocio con el gobierno de Venezuela, relacionado con un contrato para la venta de tabaco; después actuó como intermediario entre los comerciantes norteamericanos y los insurgentes mexicanos; en 1816 se le comisionó a México para que cobrara a Manuel Mier y Terán y a Guadalupe Victoria la cantidad de cuarenta mil pesos por costo del armamento que les había enviado Mr. Nicolson. En Tehuacán se entrevistó con Terán con quien se comprometió a introducir cuatro mil fusiles. Terán con el interés de tomar el puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, para recibir el armamento que traía John Galvin, llevo consigo a Willian Davis Robinson; pero en el camino fueron sorprendidos por el realista Pedro Garrido; Robinson que se encontraba retirado de sus acompañantes no pudo seguirlos en la huida y se refugió entre la maleza, pero la falta de alimentos lo hizo presentarse a los realistas; el capitán Ortega lo hizo preso y lo remitió a Oaxaca, después lo condujeron al Castillo de San Juan de Ulúa donde permaneció dos años, más tarde lo llevaron a La Habana, para después embarcarlo a España; en Cádiz el Gobernador O'Donnell le dio la ciudad por cárcel, pero llegó una orden para que lo llevaran a Ceuta; Robinson supo de esta disposición y pudo burlarlos, se dirigió a Gibraltar y logró tomar un barco norteamericano que lo condujo a su país.

Número 17.

DOCUMENTO JUSTIFICANTE DEL PAGO DE PESOS \$200 CON 62¹/₂ CENTIMOS, HECHO POR A. L. DUNCAN Y DE CUENTA DEL SEÑOR DEGLANNE. \$ 200. 62¹/₂.

Long. f. How	Balance sobre ejecución.	\$ 186.87 ¹ / ₂
V.S.	Intereses	8.50
Deglanne.	Gastos	3.25
	Honorarios del Alguacil	2.
		<hr/> <hr/>
		\$ 200.62 ¹ / ₂

Recibida la suma de 200 pesos 62¹/₂ del Señor A. L. Duncan por fianza de Deglanne, defensor de la causa que antecede, por pago final del juicio obtenido en dicha causa. *Porter y Depeister*. Nueva Orleans, veinticinco, junio de mil ochocientos diecisiete.

Número 18.

EXPOSICION DE H. D. PEIRE SOBRE EL ARTICULO DE PESOS \$ 3,422

Remisión de varios artículos embarcados a bordo de la goleta *Georgia*, por H. D. Peire, y a consignación de su propietario, Tomás Williams, destinada esta expedición para uno de los puertos de México. A saber:

Nueve cajas con doscientos fusiles, a nueve pesos cada fusil.	1 800.00
Cuarenta y tres planchas de plomo, con peso de dos mil libras a diez céntimos	200.00
Mil balas con peso de ocho mil cuatrocientas libras, a cuatro céntimos	336.00
Cuarenta barriles de Cohiskey.	1 050.00
Nueve cajas pertenecientes a los doscientos fusiles	36.00
	<hr/>
Pesos fuertes	3 422.00

Declaro yo H. D. Peire, jurando sobre los Santos Evangelios, al Ser Supremo, que fui nombrado Coronel por el Congreso mexicano y que los artículos arriba citados han estado bajo mi custodia: que han sido entregados por mí al Comodoro Aury en mil ochocientos dieciséis, para el servicio del Gobierno mexicano: que ninguno de dichos artículos se han satisfecho has-

ta la presente y que la cantidad de tres mil cuatrocientos veintidos pesos se halla abierta con justa razón, en favor de A. L. Duncan en su cuenta con el Gobierno Mexicano. *A. D. Peire*. Juramento y suscrito ante mí. Nueva Orleans, ocho de marzo de mil ochocientos veintidos. *J. Roffignac*. Corregidor. L.S. A la vuelta de este documento se halla la legalización del Cónsul de S.M.C. en el Estado de la Luisiana, de la firma del Corregidor *J. Roffignac*, fecha en doce de marzo de mil ochocientos diecisiete.

Número 26.

JUAN GALVIN²⁴ CERTIFICA QUE LA GOLETA GENERAL JACKSON HA SIDO EMPLEADA POR EL MINISTRO MEXICANO, S.E. EL S.J.M. HERRERA, Y QUE SU COSTO SUBIO A PESOS \$ 5 000.

Certifico que la goleta General Jackson salió de este puerto para Boquilla de Piedras, despachada por S.E. el Ministro Herrera, con armas, municiones y correspondencia en mayo de mil ochocientos dieciséis y que los costos totales pagados por A. L. Duncan subían hasta la cantidad de cinco mil pesos. *Juan Galvin*.

Número 27.

CUENTA DEL 19, 28, 29, 30 AGOSTO 1815, APRESTO DE LA GOLETA PRESIDENTE. PESOS \$ 4 041.72.

Precio de compra de la goleta, pesos fuertes	875.
En dinero constante, pagado al Piloto por el Coronel Peire.	35.
Dinero adelantado a la marinería	225.
Pagado a T. Layton por dos cañones de a 4, con cureñas, en completo estado	125.75
Pagado a Gorhan y Burton por el Bauprés Marteleros y Vergas	276.95
Pagado a Widney y Compañía por cinco barriles de carnes saladas, doce de galleta, dos de vino, uno de Wisquey, etcétera, etc.	308.66

²⁴ Más información sobre las actividades de John Galvin en: UTCLA, *Colección Hernández y Dávalos*, 10-6.875. Juan Galván hizo varias ventas de armas, artillería y municiones a José Alvarez de Toledo, Guadalupe Victoria y Mina, a este último le vendió la goleta Independencia y habilitó al buque español Numantina que había apresado en el Golfo de México. En los primeros años de la vida nacional se presentó al gobierno mexicano para reclamar la cantidad de ciento un mil, doscientos veinte y nueve pesos y medio reales por los auxilios que había hecho a los insurgentes.

	Cien libras de pólvora de cañón, a cincuenta céntimos.	50.
	Por diversos artículos, tomados para uso de la goleta.	17.81
	En casa de R. Layton: hechura de cartuchos cinco pesos y dos y media libras de pólvora de primera calidad	6.25
	Por una gran carabina inglesa.	70.
31	Al Escribano por el rol y otros artículos	11.
	Anticipaciones hechas a P. Morin.	20.
	Pagado al Capitán Boss veintiun días de sueldo a razón de cincuenta pesos mensales, treinta y cinco pesos, y veintiun días de puerto a razón de un peso diario veinte y uno, y dos meses de sueldo de mar, anticipado, cien pesos.	156.
	Pagado al segundo Juan Roberto, un mes adelantado a razón de cincuenta pesos mensales, y veintiun días en el puerto, a razón de un peso diario, y veintiun días más de sueldo de mar a cincuenta pesos mensales	106.
	Jornales de gente de mar y trabajadores, etcétera: pesos ciento sesenta y tres 50/100; leña pesos 7.50 .	171.
	Conducción de aguada y gastos de plaza	8.75
	Jornales de trabajadores a bordo.	293.
	Por dos faroles y composición de la pipería.	15.75
	Cables, jarcia y otros artículos de velamen	502.91
	La cuenta del herrero	37.50
31	Por la cuenta del velero	360.92
	Por un antejo de mar y dos remos pesos cincuenta, y tres estoperoles pesos cuarenta y ocho sesenta . .	101.60

Septiembre

1°	Balas de fusil etcétera, etc.	11.25
	Por trabajos a bordo, de orden del Capitán	57.
	Por una lancha pesos treinta y por piedras de chispados pesos	32.
4	Ancla, y caja de medicina y trabajos a bordo. . . .	94.66

3,849.26
192.46

Salvo yerro.	Pesos fuertes	<u>4,041.72</u>
--------------	---------------	-----------------

Nueva-Orleáns, 7 de septiembre de 1815. *Juan K. West*. A la vuelta se hallan en confirmación de esta cuenta tres copias de cartas escritas por el Señor Juan K. West a diferentes personas, encargadas del desembarco de los artículos constantes en ella para el Gobierno mexicano.

Número 28.

DECLARACION DE JUAN K. WEST SOBRE VARIAS CANTIDADES CARGADAS EN LA CUENTA GENERAL

Yo Juan K. West declaro y afirmo solemnemente que el año de mil ochocientos quince, fui nombrado Agente para las compras que debían de hacerse por cuenta del Gobierno mexicano y por el Excmo. Sr. D. José Manuel de Herrera, Agente autorizado formalmente por el expresado Gobierno: que los costos y desembolsos de la goleta Presidente empleada por S.E. sobre dicho para su Gobierno, importan la cantidad de pesos 4,041 72/100 como aparece en mi cuenta adjunta. Declaro además que dicho Señor Excelentísimo me ha dado una libranza sobre su Gobierno, valor de cuarenta mil seiscientos noventa y cuatro pesos, cincuenta y un céntimos por parte del cargamento de la goleta Presidente como compra hecha de cuenta de dicho Gobierno, la primera de las libranzas dadas ha sido transmitida para su cobro al Señor José D. Nicholson, sobrino del Señor Aberr L. Duncan, y que los demás desembolsos hechos para la segunda expedición de la goleta, siempre al servicio del Gobierno de México, importaron la suma de pesos cuatro mil ochocientos dieciséis, ochenta y seis ciento, siendo el valor de factura para el segundo viaje el de ocho mil novecientos cuarenta y cinco, cincuenta y uno ciento. Que la goleta y su cargamento han sido asegurados por el dicho Señor Excelentísimo, a nombre de su Gobierno, contra apresamiento cualesquiera otra clase de pérdida que pudiera acontecerle. Que no se ha vuelto a oír hablar de la suerte de la goleta desde que salió de este puerto, destinada a las costas de México en enero de mil ochocientos dieciséis: que dicho Señor Excelentísimo Ministro ha dado su libranza de dos mil ochocientos veintiocho pesos, cincuenta ciento, sobre el Congreso mexicano en mi favor, perteneciente esta cantidad a ciertos artículos remitidos por su orden en dicha goleta en su segunda expedición, y que esta libranza fue encargada para su cobro a Diego Neill, Sobrecargo de la goleta Presidente en su segundo viaje. Que el expresado Señor Ministro ha dado orden al exponente para que tenga a disposición de S.E. la cantidad de pesos, seis mil para cargarla en cuenta del Gobierno de México, y que la suma de tres mil pesos ha sido efectivamente satis-

fecha por el que declara al citado Señor Ministro, con más un veinte por ciento añadida en mi cuenta por convenio hecho con S.E. Que el costo de la goleta Rebeca, incluyendo los desembolsos que ha hecho Juan K. West y West y Duplésis, importa cinco mil setecientos diez pesos, cincuenta ciento, vendida al Gobierno mexicano y mandada por la casa: que todas las cantidades citadas, excepto la última como compra de la goleta Rebeca, han sido desembolsadas por el declarante por especial demanda y requisición de S.E. el referido Ministro, quien para mayor seguridad reclama a la autoridad de su Gobierno para que se efectúe el reembolso de todas las sumas expuestas, exceptuando siempre la última mencionada. Que ninguna partida de estas cantidades se ha pagado y que el Gobierno de México debe hoy justamente la suma de ochenta mil ciento noventa y dos pesos sesenta céntimos (pesos fuertes 80,192 60/100), menos seis mil pesos a que asciende la libranza u orden de S.E. sobre mí, para que esta partida la retenga a su disposición y jamás fue pagada ni desembolsada, y como todo ha sido exhibido por mi cuenta adjunta documentada de diversas piezas, están cargadas las precitadas partidas justamente como reclamación contra el Gobierno mexicano en favor de A. L. Duncan en su cuenta entre ambas partes. —*Juan K. West*. Ratificado por ante mí, Nueva Orleáns, ocho de marzo de mil ochocientos veintidos. *Juan Roffignac*. Corregidor. Al pie de este documento está la legalización del Cónsul de S.M.C. en el Estado de la Luisiana de la firma de J. Roffignac, Corregidor, fecha doce de marzo de mil ochocientos veintidos.

Número 29.

ORDEN DE S.E. EL MINISTRO DON JOSE MANUEL DE HERRERA
PARA QUE RETENGA A SU DISPOSICION, PESOS \$ 6 000.

(Copia) Señor D. Juan K. West. Sírvase usted poner a mi disposición en el día de hoy seis mil pesos, en virtud de lo que hemos acordado, cargándolos en cuenta a la República. Nueva Orleáns, diciembre once de mil ochocientos quince. *José Manuel de Herrera*. Son seis mil pesos.

Número 30.

Esta pieza es una lista firmada por S.E. el Señor Ministro D. José Manuel de Herrera, en trece de diciembre de mil ochocientos quince, en la que constan varios artículos pedidos al Señor Juan K. West para tenerlos a disposición del General José Alvarez de Toledo.

Número 31.

LIBRANZA DE S.E. EL SEÑOR MINISTRO D. JOSE MANUEL DE HERRERA, EN FAVOR DE J. K. WEST, POR VALOR DE PESOS \$ 2,828. 50 CENTIMOS.

El Gobierno mexicano por su Agente autorizado, S.E. el Señor D. José Manuel de Herrera a Juan K. West	<i>Debe</i>
Enero 9, 1816. Por una imprenta, 10 resmas de papel y 10 libras de tinta	pesos 700.
50 resmas de papel a 6 $\frac{1}{2}$ pesos	312.50
	<hr/>
	1,012.50
100 libras de pólvora (o polvos cree el que traduce, para la imprenta) a 1 peso 50/100	1,500.
20 por ciento sobre la suma anterior de 1 500 pesos, por desembolsos, gastos, fletes, etcétera	300.
Por dos resmas de papel para cartuchos a 8 pesos resma	16.
	<hr/>
(copia)	Total pesos <u>\$ 2,828.50</u>

Me obligo en nombre del Supremo Gobierno Mexicano a enterar la suma de dos mil ochocientos veinte y ocho pesos en la costa de Veracruz a disposición del Caballero D. Juan K. West, luego que se hayan recibido por el mismo gobierno los efectos que constan en las partidas anteriores. Nueva Orleans, quince de enero de mil ochocientos dieciséis. Pague usted esta cantidad a Diego Neill o a su orden. *Juan K. West.*

Número 33.

S.E. EL SEÑOR MINISTRO D. JOSE MANUEL DE HERRERA, SU CUENTA CORRIENTE CON LA GOLETA REBECA, SU SOBRECARGO G.L.B. DUPLESSIS.

Boquilla, noviembre primero de mil ochocientos diecisiete.	
El Señor Herrera a G. L. B. Duplessis.	<i>Debe.</i>
96 fusiles a veinte pesos	1,920.
59 carabinas a veinte pesos	1,180.
36,000 piedras de chispa a doce pesos	432.
44 espadas a tres pesos	132.
	<hr/>
	<u>\$ 3,664.</u>

DECLARACION DE G. L. DUPLESSIS, PESOS \$3 555.

1816. Octubre 19. Recibido al contado por 28 espadas vendidas en Gálvestown [Gálveston] al General Oneilla a tres pesos	84
1817. Enero 25. Recibido al contado del General Vic- toria, a cuenta de mayor cantidad	25 109.
Pesos	\$ 3,555.

Digo y declaro yo Jorge L. B. Duplessis, juramentado en debida forma, que he vendido al General Herrera el día primero de noviembre de mil ochocientos diecisiete los artículos arriba expuestos por cuenta del Gobierno mexicano y que dicho Gobierno es justamente deudor de su importe a A. L. Duncan en su cuenta corriente, en razón de que ninguna de las partidas de las cargadas arriba (a la vuelta) ha sido satisfecha. Firmado G.L.B. Duplessis. Juramentado y reconocido por ante mí. Nueva Orleáns, once de marzo de mil ochocientos veintidos. *J. Roffignac*. Corregidor. L. S. Aquí se halla la legalización de la firma del Corregidor de la Nueva Orleáns por el Cónsul de S.M.C. en el Estado de la Luisiana.

Es traducción del francés. México, veintiséis de septiembre de mil ochocientos veintidos. J. J. Ceruti.

Explicaciones. 2ª

El Coronel Flores servía en la Comisión de Bernardo y bajo sus órdenes. Lo había enviado el Señor Ministro Herrera con despacho para las Provincias Internas. Este dinero se le ha adelantado para ponerle en estado de desempeñar su misión. Número dos.

3ª El carácter oficial en que el Señor Ministro Herrera ha actuado es demasiado conocido para que sea necesario dar cualquiera explicación en este particular.

4ª El Capitán Deglounne fue llamado al mando de un barco armado en Nueva Orleáns por el Ministro Herrera. El monto de esta partida era para costear los gastos hechos para reparar el buque.

6ª Número catorce. El Coronel Pidrí fue comisionado por el Ministro Herrera en calidad de Coronel en el Ejército Mexicano y se embarcó para Gálveston con los artículos que menciona el documento firmado por él.

10ª Acerca de esta partida se ha de recurrir al Señor Ministro Herrera, pues todos los documentos justificativos originales se han perdido, como

consta de la declaración jurada de John K. West. Tengo sólo que observar sobre esta considerable partida, que además de mis propios adelantos en ambos viajes, hechos por el Presidente, ella me fue pasada en cuenta por el dicho West antes de su quiebra, de modo que es la única seguridad que tengo por una deuda considerable que me debe el referido West, de la cual la mayor parte resulta de endosos y préstamos que le he facilitado para que pudiese ejecutar las órdenes del Ministro Herrera.

12ª Esta partida es parte de la seguridad que he recibido de J. K. West, con la excepción de los pertrechos de guerra rendidos a D. José Manuel de Herrera (\$3,555) como se evidencia de la declaración jurada de George L. B. Duplessis. Es copia. México, veintiséis de septiembre de mil ochocientos veintidos. J. J. Ceruti. Para el Coronel Peire.

1816. Agosto 14. Por otro tanto que he pagado para armas, provisiones y pertrechos, para un puesto establecido en Gálveston bajo el Gobierno mexicano de orden del Ministro Herrera 3,422.

Por las expensas y alquiler de la goleta General Jackson de aquí a Boquilla, en mayo de mil ochocientos dieciséis, según deseo del Ministro D. José Manuel de Herrera, en asuntos del servicio público, como consta de la certificación de Juan Galvin 5,000

Por la goleta Presidente.

Por costos y desembolso de la goleta Presidente, por Juan West en su primer viaje a la costa de México, S. E. el Ministro D. José Manuel Herrera para su seguridad, habiendo dado orden para que volviese a este puerto antes de disponer de su cargamento, estando él y su comitiva a bordo, en todo veintitrés personas 4,041.72

Por el monto de la orden de S. E. D. José Manuel de Herrera en favor de J. K. West.

1º Endosado a la orden de D. José Nicholson, y por este mandado aquí para efectuar su cobro.

Segundo. Mandado por S. E.

Tercero. De la misma orden pagadera a Juan Neill, Sobrecargo para el segundo viaje de la goleta Presidente, siendo por pertrechos de guerra entregados de su orden para el primer viaje de dicha goleta 40,694.51

Por desembolsos y apresto de la dicha goleta, para armarla en guerra para el uso del Gobierno mexicano en su segundo viaje 4,763.20

Monto de una cuenta postrimera de desembolsos	53.66
Factura del cargamento para el segundo viaje de la dicha goleta, los riesgos de captura y embargo, asegurados por don José Manuel Herrera, Ministro mexicano de parte de su Gobierno, el esto [sic] buque conduciendo a varios oficiales que iban a la costa en asuntos de servicio	8,945.51
Por monto de la letra girada por S. E. D. José Manuel de Herrera sobre el Congreso Supremo Mexicano en favor de Juan K. West por varios artículos, mandado de su orden a bordo de dicha goleta en su segundo viaje, como consta de una cuenta, la primera letra endosada a la orden de Juan Neill, Sobrecargo por el segundo viaje de dicha goleta	2,828.50
Por otro tanto adelantado a S. E. D. José Manuel Herrera por J. K. West tres mil. Por premio de adelanto seiscientos Por la goleta Rebeca.	3,600.
Por monto del costo principal, incluyendo todos los desembolsos de la goleta Rebeca, hechos por J. K. West y West y Duplessis dicho, buque vendido al Gobierno mexicano por los Señores West y Duplessis	5,710.50
Por monto de los pertrechos de guerra vendidos a S. E. D. José Manuel de Herrera por G. L. B. Duplessis, Sobrecargo a bordo	3,555.

D. José Vidal, ciudadano de los Estados Unidos del Norte, y D. José Manuel Herrera que lo es de los mexicanos, ante usted como más haya lugar parecemos y decimos. Que siendo el primero apoderado legítimo de la casa del finado Mr. Abner L. Duncan, para reclamar la suma de pesos que este suplió en servicio de la Independencia mexicana, y habiendo condescendido en que se saque un testimonio legal de varios justificantes, explicaciones y partidas que contiene el cuaderno de la cuenta general que debidamente acompañamos, se ha de servir la justificación de usted mandar se extienda dicho testimonio de los justificantes, explicaciones y partidas que seguidamente anotamos. A saber: Los números quince, dieciséis, y diecisiete y dieciocho a fojas cinco.

Los números veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta y treinta y uno a fojas siete, ocho y nueve.

El número treinta y tres a fojas diez.

Las explicaciones segunda, tercera, cuarta, sexta, décima y duodécima a fojas once y doce.

La partida única contenida bajo el título para el Coronel Peire, a fojas quince vuelta.

La partida quinta bajo el título por la goleta General Jackson, a fojas dieciséis.

Las partidas contenidas bajo los títulos por la goleta Presidente, y por la goleta Rebeca en la misma foja dieciséis.

Por tanto: A usted suplicamos se sirva proveer como hemos pedido, mandando que el referido cuaderno se devuelva a D. José Vidal y el testimonio que se solicita a D. José Manuel Herrera. Juramos no proceder de malicia y lo necesario, etcétera. José Vidal. José Manuel de Herrera.

Ciudad Federal, abril veintisiete de mil ochocientos veintiséis.

Por presentado con el cuaderno de cuentas que acompaña: dese a esta parte el testimonio que pide de las constancias que refiere, para los efectos que haya lugar en derecho. Así lo mandó y firmó el Señor Licenciado D. Cayetano Rivera, Juez de Letras de esta capital, doy fe.

Rivera.

Severiano Quesada.

Concuerdá con diversas partidas copiadas del cuaderno número uno, que contiene treinta y tres piezas justificantes de la cuenta general de Abner Lauson Duncan con el Gobierno mexicano, que ha presentado a la Cámara de Diputados, a que me remito. Y para que conste, en virtud de lo mandado, hice sacar el presente en once fojas útiles, la primera y su correspondiente del sello segundo y las demás de oficio, en México, a . . . de mayo de mil ochocientos veintiséis, doy fe.

Severiano Quesada.

AGN, México,
Justicia Eclesiástica,
Vol. 43
Fjs. 203-236